

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Catalina Virgen y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de San Severo: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
24	7 mañ.	7 8	33 1	S. O. sereno.	Salé á 7 h. 16 ms. mañana. H. M.
id.	2 tard.	11	33 1	S. nubes.	Merid. 12
id.	10 noc.	6	33 1	S. O. id.	Se pone á 41 h. 0 ms. tarde. Relojos 11 47

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

No pudiendo ponerse en escena por de pronto las funciones nuevas que se tienen preparadas, á causa de estar indispuestos algunos individuos de ambas compañías, se ha procurado combinar para la noche de hoy la funcion siguiente:

La acreditada pieza en un acto: Pan, pan, vino vino. Intermedio de baile. Seguirá la pieza en un acto, titulada: El Diablo cojuelo. Otro intermedio de baile. Finalizando la funcion con el sainete: El Maestro de la tuna.—Entrada 3 rs. A las siete.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 276, ordinaria.—A continuacion de una escogida sinfonia se pondrá en escena la célebre y famosa comedia de magia, La Redoma encantada: original del distinguido poeta Hartzembusch, dirigida por el señor Arjona, y decorada por el señor Aranda.—Entrada general 4 rs. Cazucla 3 rs.

A las seis y media.

NOTA. Se estan ensayando simultáneamente para ejecutarse á la mayor brevedad La Eleonora del maestro Mercadante, y el Barbero de Sevilla de Rossini, en las que tomará parte el célebre bajo cómico Sr. Rovere.—Igualmente se está preparando para ejecutarse cuanto antes el baile en cuatro actos de grande espectáculo, adornado con todo lujo y aparato teatral, decoraciones nuevas de los señores Filastre, Pcurchet y Cagé, ensayado y dirigido por Mr. Albert, titulado: El Diablo enamorado.

SERVICIO PARA EL 25.

Gefe de dia, D. Pedro Hernandez, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento infantería de Valencia.—Parada, Jaen y S. Quintin.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital y provisiones, S. Quintin.—Teatros, Valencia.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Espresa que el real decreto de amnistía que con fecha de 2 de setiembre publicó el ministerio Salamanca, aun cuando á primera vista aparece como un rasgo de humanidad y de generosidad magnánima, bien examinado habrá de reconocerse que ha causado males de gravedad no solo al pais, sino tambien á los mismos que en apariencia se proponia favorecer el gabinete. Al tratar de este asunto se concreta á los que han servido en las filas del ex-infante D. Carlos, ya que para ellos principalmente se otorgaba la gracia que solo alcanzaba á un reducidísimo número de emigrados políticos pertenecientes á otros partidos. Manifiesta que los carlistas pacíficos y honrados no han podido aprovecharse de la gracia que se les otorgaba, porque hijos casi en su totalidad de Cataluña, Aragon, Navarra y provincias vascongadas, aunque se les autorizaba para volver á España se les prohibia restituirse al seno de sus familias, lo que para la inmensa mayoría era equivalente á prohibirles la entrada en España. Y todavia á su ver es mas apurada la situacion de estos si se atiende á que desde la publicacion de la amnistía el gobierno frances les ha privado de los escasos medios que les daba para que pudiesen subsistir en aquel suelo hospitalario. Asi es que se han visto introducirse á bandadas, acreciendo las fuerzas rebeldes que solo por este medio podian tener algun incremento.

Barcelonés. Contesta á un artículo del *Propagador de la libertad de comercio* inserto en su núm. 75 que se ocupa en explicar el modo como define dicha libertad el *Barcelonés*. Como el *Propagador* dice que la libertad de comercio debe activar y desenvolver el tráfico y los negocios y que sin su sistema jamas habrá la prosperidad mercantil que es de desear y supone absurdas las condiciones que se establecieron como necesarias para que la libertad de comercio pudiese ser admitida en todos los paises sin escepcion; manifiesta el *Barcelonés* que nó á todas las naciones les es dable producir todo lo que necesitan, y que por esto las costumbres en cada nacion se hallan en armonia con sus producciones, y que está firmemente convencido que la nacion mas feliz y mas independiente será aquella que podrá abastecerse á sí misma. Dice igualmente el *Propagador* que produciendo el hombre mucho mas de lo que necesita, si no podia cambiar lo sobrante tendria de tirarlo; y el *Barcelonés* contesta; que nada de esto; que el hombre podrá producir mas de lo que necesita para sí, pero no produce todo lo indispensable á su existencia, y que sentado aquel principio muchas serian en el mundo las cosas que se perdieran, aun cuando existiera el libre cambio. Y comprende que la libertad de comercio podrá convenir á aquellas naciones que tienen sobrantes unas producciones y les faltan otras como les sucede en Inglaterra, pero nó en nuestro pais.

Vimos hace pocos dias colocado en el centro del crucero de la iglesia parroquial de S. Jaime un elevado túmulo nuevamente construido, que aunque de sencilla apariencia y de un dibujo no muy correcto, es notable por el gusto y severidad de su

forma enteramente gótica. Digno de elogio es el pensamiento que tuvieron los que acordaron la formación de este pequeño monumento, destinado á figurar en los funerales solemnes que tienen lugar en el citado templo, pues que la bella perspectiva que presenta escude de mucho á los demas que hasta ahora existen en otras parroquias y se adapta perfectamente á las proporciones del edificio y al órden de arquitectura que en él descuella, difundiendo en su venerable recinto un tinte sombrío y muy propio para la meditacion y el recogimiento.

Al observar tal mejora, no podemos menos de consignar la estrañeza y disgusto que causa á las personas conocedoras, el ver que en otros templos de Barcelona, mucho mas notables que el que hemos nombrado, tanto por su antigüedad como por las bellas muestras de estilo gótico que en su totalidad presentan, se coloquen en el dia altares nuevos de forma mas ó menos buena, mas ó menos arreglada á las exigencias del arte, pero diametralmente opuesta á la arquitectura del edificio. Así se observa hoy en tres ó cuatro de las principales iglesias, en las cuales se han construido ó acaban de construirse pequeños altares, que sin pretender entrar en la calificación de su mérito, que tal vez en algunos nada ofrecería digno de elogio, no corresponden al magestuoso efecto que presentan las bóvedas, arcos y demas adornos, pues son de un carácter enteramente distinto. Cuando se profanan, por decirlo así, los preciosos dibujos y artísticos detalles de los góticos monumentos para revestir con ellos los edificios de moda, los muebles, los tapices y hasta las tiendas de artículos de lujo, es sensible que no se hagan reaparecer siempre que sea dable en aquellos lugares en los que dominan con toda su pureza los gallardos y elegantes modelos de construccion que tan perfectamente se armonizan con la magestad del santuario. En iglesias como las de Santa Maria, del Pino y de San Justo causaria muy buen efecto el que todas las capillas que hoy existen, varias de ellas de forma caprichosa y de pésimo gusto, guardasen regularidad con las proporciones del edificio.

—Se está trabajando con bastante actividad en la recomposicion de la muralla de tierra, y pronto un gran trozo de la misma por la parte de Junqueras quedará espedito para el público. En la presente estacion, semejante mejora no dejará de ser muy apreciada por las muchas personas que tanto al mediodia como por la tarde tienen la costumbre de ir á tomar el sol y á gozar de los saludables y puros aires de montaña que se disfrutan en el indicado punto.

—Los abonados de los bancos de lunetas en el teatro de Santa Cruz se quejan del aire que sale del escenario en el momento de levantarse el telon. Cuando el tiempo es muy frio semejante percance, y el de no tener bien entornadas las de comunicacion causa alguna incomodidad á los concurrentes.

—Parece que tambien en este teatro va á ponerse en escena cuanto antes la célebre ópera *el Barbero de Sevilla*, la que será cantada por la Sra. Marini y los Sres. Tamberlick, Salvatory, Selva y un bufó caricato nuevamente escriturado.

—Ayer fueron detenidos algunos raterillos que se ocupaban en ejercer su industria en alguno de los mercados, aligerando del peso los cestos de las criadas y los puestos destinados para la venta de comestibles.

—Hemos visto una carta de Italia de cuyo contenido se infiere la reputacion cada dia mayor que va ganando y el entusiasmo que causa en aquellos teatros nuestro paisano el tenor D. Antonio Castells, conocido en el mundo filarmónico con el seudonimo de *Palma*. Parece que en la noche de su despido del teatro de Rovigo, donde ha cantado últimamente en la temporada de la grande feria anual de aquella ciudad, amen de haberselo regalado un rico *album*, con una romanza en música

dedicada al laureado artista se le echaron tres magnificas coronas de laurel y varias poesias elegantemente impresas sobre finisimo pergamino y vitela. Hemos tenido ocasion de leer tres de estas composiciones alegóricas y que glosan bajo el nombre adoptado por el Sr. Castells, que si bien son bellas todas por los conceptos que distingue á cada una, como honorificas para el artista, la una en particular escrita en idioma frances deja muy bien conocer que los talentos de nuestro compatriota inspiraron de veras al poeta.

Don Manuel Pavía, marques de Novaliches, teniente general y capitán general del ejército y distrito de Cataluña etc. etc. etc.

Para solemnizar el fausto dia de la Reina Ntra. Sra. D.^a Isabel II, secundando los impulsos de su Real clemencia tan conformes con los deseos del gobierno de S. M., y cuando con el disciplinado ejército que se halla á mis órdenes y la cooperacion de los honrados habitantes del pais cuento con medios para concluir con las gavillas de rebeldes que turban la paz de muchos pueblos en estas florecientes provincias; usando de las facultades estraordinarias de que me hallo revestido, ordeno lo siguiente:

Art. 1.^o Concedo indulto del delito de haber pertenecido á la faccion á todos los individuos sin escepcion de clases, que se hallen actualmente en las partidas rebeldes si se presentan para obtenerlo en el término de quince dias contados desde aquel en que se publique esta disposicion en el Boletin oficial de cada provincia.

Art. 2.^o Las autoridades militares y civiles de los puntos en que dichos individuos se presentaren les proveerán de un salvoconducto interino con el cual podrán pasar al pueblo de su naturaleza ú otro que elijan para su residencia, y darán cuenta circunstanciada de cada uno á los comandantes generales de las provincias, para que por su conducto pueda yo espedirles la cédula de indulto correspondiente.

Art. 3.^o Los que despues del término prefijado continúen todavia rebeldes en dichas partidas, mostrándose indiferentes á la benevolencia de S. M., serán tratados con todo el rigor que espresaré en otro Bando que me propongo publicar, pasados que sean los referidos quince dias.

Cuartel general de Manresa 19 de noviembre de 1847.—Manuel Pavía.

El faccioso Jaime Segalá (a) Gelet, capitán de la partida de Caletrús y uno de los de la gavilla que asesinó en el pueblo de Pontry al paisano llamado José Bofill, fue pasado por las armas el 18 del actual con arreglo al bando de 28 de setiembre último en el mismo punto donde se cometió el asesinato. En los últimos momentos declaró ser conocido por el Pito, uno de los principales de la gavilla de Caletrús.

—El 22 del actual sobre las 3 1/2 de la tarde, por disposicion del Exemo. Sr. Capitán general, fue pasado por las armas en Manresa el cabecilla Juan Sirera, en la muralla del Carmen, sitio de costumbre en dicha ciudad. Dicho cabecilla estuvo emigrado en Francia desde 1840 y entró á España á últimos del mes pasado procedente de Nimes con la idea de pasar á la derecha del Ebro para formar una partida rebelde, y en la imposibilidad de poderlo practicar se incorporó á la faccion del sobrino de Tristany de la que fue hecho prisionero el 12 del corriente, y hallándose convicto y confeso de haber asistido á la interceptacion del correo el 2 del actual y á la exaccion de contribuciones fue acordado el 18 el que fuese fusilado con arreglo al citado bando de 28 de setiembre.

—A las 10 de la noche del 21 fue atacada la casa fuerte de Amer por la faccion del Mosardó, el que abandonó su empresa despues de un corto fuego dirigiéndose á la casa del alcalde al que no encontraron, despues de haber hecho astillas la puerta para penetrar en ella.

—En la noche del 19 al 20 fueron robadas las ropas del santuario de San Martin de Sudebesa.

—El cabecilla Bou con unos 40 hombres entró en S. Julian de Vilatorra, de cuyo pueblo se llevó un regidor y un hijo de este faccioso presentado.

—A las diez de la noche del 21 fue detenida por 8 hombres la silla correo que iba de esta capital á Tárrega en el punto llamado Clot de la dona morta, robando al conductor varios efectos y dejando intacta la correspondencia.

—Se han presentado á indulto los rebeldes siguientes:

—En Cornudella Felipe Torres, Isidro Estivill de la gavilla del Currutaeo: el primero sin armas y el segundo con fusil y cañana.

—En Tona José Puch y Juan Masnou de la de Bou sin armas.

—En Berga Jaime Escrigas, Salvador Escrigas, José Calvet, Juan Cacas y Juan Guixe de la de Castells, los tres primeros con armas y los dos últimos sin ellas.

—En Gerona Antonio Costa de la de Pirú sin armas.

—En Angles Francisco Boday de la de Torres con su fusil, cañana y 9 cartuchos.

—En Biosca José Clavet ó Isidro Masanet de la de Corcó con armas.

—En Tárrega Pablo Curulla y Baltasar Miró, de la de Patach sin armas.

—En Bellpuig Francisco de Asis Milla con armas, José Capdevila sin ella.

—En Sabadell Fernando Fernandez, de la de Vilella, sin arma.

—Escriben al *Fomento* que desde que llegó á Manresa el Excmo. Sr. Capitan General entraron en dicha ciudad todos los dias columnas de nuestro ejército con objeto, segun parece, de recibir órdenes para el próximo plan de campaña que tiene dispuesto S. E., y que entre tanto se van fortificando los puentes de aquellos alrededores como el de Cabrianes, Navardes y Vilomara, habiendo llegado tambien á la misma ciudad la bateria que estaba en Cardona.

—En la mañana del 22 segun dicen al citado *Fomento* desde Vich, el cabecilla Bou estuvo con una partida en el pueblo de S. Julian de Vilatorra, llevándose á un regidor para el pago de contribuciones, á un tal Sau que habia servido en cuerpos francos, al hijo de este porque habia tomado el indulto y á otro por igual motivo, los dos procedentes de la misma gavilla de Bou, y segun se susurraba llevaba intenciones de fusilar á estos dos últimos por desertores. Al momento de recibirse en Vich el parte marchó en su persecucion la columna del Sr. Estremera que manda tres compañías del Principe, una partida de Seguridad pública y á mas una mitad de caballería. Tambien el viernes una partida de matines estuvo en el santuario de Ntra. Rra. de Puiglagulla, que segun su número serian los del mismo cabecilla, y en dicho dia fueron quemados los pajares de la casa de campo llamada Colldemunt, del término de Folgarolas.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía constitucional de Barcelona.—Por disposicion del tribunal de la alcaldía constitucional de esta ciudad se procederá el sábado próximo 27 de los corrientes á las 3 y media de la tarde en punto á la venta de una porcion de ladrillos existentes en la fábrica de Jaime Catarineu en las inmediaciones de la Cruz Cubierta, lo que de orden del Sr. teniente de alcalde D. José de Miró se avisa al público para mayor concurrencia de licitadores. Barcelona 22 de noviembre de 1847.—Antonio Alsina, escribano.

Alcaldía Corregimiento de Barcelona. Los Sres. D. José Inglada, D.^a Isabel Capella, D.^a Francisca Basigalupi, D.^a Ana Vilanova, D. Francisco Pagés, D. Antonio Constantí, D. José Serra y Calcina, D.^a Rosa Canet, D. Antonio Planas, D. Jacinto Casanovas, D. Mauricio Bordas, D. Francisco de Dea, D. Rafael Nanó y D. Pablo Fornells, se servirán presentarse ante el Alcalde pedáneo de los Barrios de Gracia para enterarles de un asunto que les incumbe; de dejar de verificarlo les parará perjuicio. Barcelona 24 de noviembre de 1847.—Pedro de Bardaxi.

En la venta en pública subasta que se verificará el sábado próximo 27 del corriente á las nueve de su mañana en los almacenes de la calle del Conde del Asalto señalados de núm. 51, que hacen esquina á la muralla, de varios telones, bastidores y demas efectos de teatro, habrá tambien ademas de todas las decoraciones completas de la ópera Roberto el Diablo, la partitura, partes de canto, coros y orquesta asi como la música del baile correspondiente á dicha ópera.

A fin de evitar una mala interpretacion que pudiera darse, al ver que en el Diario de Avisos de esta ciudad del día 24 del corriente, se anuncia la venta para el día 27 del mismo de varios telones y efectos procedentes del teatro Nuevo, debe advertirse, que dichos telones y efectos pertenecen á la empresa que estaba á cargo de D. Juan Bautista Verger, y que por ser de propiedad de este, se incorporó de ellos al concluir el arriendo de dicho teatro. Lo que se pone en conocimiento del público á los efectos que puedan convenir.

Círculo.—La comision directiva pone en conocimiento de los señores socios fundadores del mismo, que desde el día 1.^o del próximo diciembre estará abierto, en las horas de reglamento. Barcelona 24 de noviembre de 1847.—P. L. C.—Francisco Javier de Torres, secretario.

En la villa de Sabadell se necesita un ayudante de maestro de primera educacion: el que tenga pretensiones á ello podrá dirigirse al ayuntamiento, con quien tal vez se convendrá, prefiriendo en igualdad de circunstancias á un esclaustro. Sabadell 22 de noviembre de 1847.

En los días 2, 4 y 6 de diciembre próximo á las 12 de la mañana en la administracion del real patrimonio sita en el real palacio, si se presenta postura admisible tendrá lugar la subasta y primer remate de las rentas que el real patrimonio percibe en la baronía de Flix y la Palma, á tenor del pliego de condiciones que está de manifiesto en el despacho del notario D. Joaquin Odena que lo tiene en la plazuela de San Francisco, núm. 4, cuarto principal. Barcelona 24 de noviembre de 1847.

En el día 1.^o de diciembre próximo á la hora y lugar señalado en el anuncio continuado en el periódico de 16 de este mes tendrá lugar la subasta del derecho de maquila de los molinos reales si hubiese postura admisible á tenor del pliego de condiciones que está de manifiesto en el despacho del notario D. Joaquin Odena. Barcelona 24 de noviembre de 1847.

Habiendo resuelto el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad la compra de una partida de aceite con destino al alumbrado público de la misma, los sugetos que deseen venderla, deberán presentar muestra en cantidad de una

cuarta y media en la secretaría del cuerpo municipal hasta el sábado 27 del actual, en el concepto de que el lunes inmediato día 29 á las doce del día se atenderán las proposiciones que se hicieren si el precio fuere admisible á juicio de la seccion encargada. Barcelona 24 de noviembre de 1847.—Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento constitucional, José de Llanza, secretario.

Aduana nacional de Barcelona.—Noticia de los buques entrados en este puerto en los días que se espresan, procedentes del extranjero y de América y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta aduana.

Día 22 de noviembre.—Vapor español Mercurio, c. D. Felipe Ramon, de Ciotat con lanería, sedería y otros efectos, á las nueve de la mañana.—Vapor frances Elba, c. D. Simon Gabriel, de Gibraltar con hilaza, sanguijuetas y otros efectos, á las doce de id.

Día 24.—Polacra española S. José, c. D. J. B. Robert, de Liverpool con hilaza y otros efectos, á las ocho de la mañana.—Vapor frances Pourvoyeur, c. Francisco Portal, de Portvendres en lastre, á las nueve de id.

Barcelona 24 de noviembre de 1847.—L. Ballesteros.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúan las gracias á Jesus Sacramentado en la parroquial de San Jaime, empezándose la funcion á las cinco de la tarde.

Continúan los días de gracias del novenario de las santas almas en la parroquial de Ntra. Sra. del Cármen.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

DOÑA BLANCA DE NAVARRA. Crónica del siglo XV, por D. Francisco Navarro Villoslada. Tercera edicion, corregida y aumentada con la segunda parte intitulada: Quince días de reinado. Grabados ejecutados por los mejores artistas españoles.—Condiciones de la suscripcion. Toda la obra constará de un solo tomo de unas 30 entregas con preciosos grabados, láminas sueltas y el retrato de doña Blanca y el del autor perfectamente litografiados. Se repartirá por entregas de 16 páginas de impresion, con grabados intercalados y una magnífica lámina suelta á dos colores como las que se reparten en el Quijote. Cada semana se repartirá una entrega, y cuando se adelanten los grabados se darán mas á menudo.—Precio de la suscripcion. Cada entrega costará 2 reales en Madrid. En provincias: Los que se suscriban antes del 25 de diciembre próximo pagarán tambien 2 reales por entrega, el mismo precio que en Madrid. A los que se suscriban pasado dicho termino se les aumentará medio real. Si se atiende á que la

obra es original y al mérito de los grabados, se verá desde luego la baratura en que la ponemos. Se suscribe, reparten *gratis* los prospectos y está de manifiesto la 1.^a entrega en las librerías de Gaspar, calles del Obispo y Daguería; de Sauri, y librería Española, calle Ancha; de Roca y Suñol calle de Fernando 7.^o; de la viuda Gorehs, bajada de la Cárcel; y en el almacén de papel de Sala hermanos, calle de la Union.

LOS CABALLEROS DEL FIRMA-
mento. Novela histórica escrita en francés por el célebre P. Feval autor del Hijo del Diablo y traducida al castellano por D. L. B. Edicion adornada de hermosas láminas á 2 rs. la entrega, constará de 8 y las que excedan de este número se darán *gratis*. Hoy se reparte la 1.^a entrega. Se suscribe en las librerías de Mayol, calle de Fernando 7.^o; de Sauri, calle Ancha; de Gaspar, bajada de la Cárcel y frente la Lonja, y de Berdeguer frente el callejon de S. Justo.

DIETAS.

UNA DE 79 QUINTALES DE CARBON de encina á 4 rs. 12 mrs. la arroba. Otra de 33 id. de arranque á 3 rs. 11 mrs. id. en el barco del patron Francisco Comas. Otra de 12 id. de encina á 4 rs. 8 mrs. id. Otra de 50 id. de arranque á 3 rs. 17 mrs. id. en el barco del patron Salvador Garriga. Otra de 33 id. de mezcla á 3 rs. 17 mrs. id. en el barco del patron Antonio Garrell. Otra de 60 id. de arranque á 3 rs. 11 mrs. id. en el barco del patron Salvador Comas.

AVISOS.

M. GADRAT, PROFESOR GRADUADO en la universidad de Francia, que da cursos completos de lengua francesa y de ortografía en noventa lecciones, despues de las cuales hablan y escriben con facilidad todos sus discípulos, tiene hoy día 25 del presente mes una hora que le quedará libre. Vive en la calle de Escudellers, número 14, piso primero, entrada por la de Carabasa.

LA FLORISTA QUE VIVE EN LA calle de los Baños, núm. 15, piso tercero, continúa dando lecciones por las casas particulares de las labores que á continuación se espresan: flores de tela, de cera, y de mariseo de toda especie, árboles frutales, y un sinnúmero de frutas abiertas como presenta la naturaleza; tambien enseña de escribir y bordar en oro ó plata, y pintar y dorar el cristal: las señoritas que gusten honrarla con su confianza experimentarán adelantos en pocos dias. Por las tardes tiene una hora para enseñar en su casa á precio cómodo. En la misma darán razon de una señora que lava y plancha las gorras de señora á un precio muy cómodo, dejándolas como nuevas.

SE NECESITA UN JOVEN SOLTERO, graduado en cirugía, para encargarse de una conducta en la provincia de Gerona. Informarán de la poblacion y demas circunstancias en la calle del Carmen, número 2, tienda.

VENTAS.

SE VENDE UNA CASA SITUADA en uno de los mejores parages de la Rambla de esta ciudad. Los que deseen adquirirla podrán conferirse con el notario don Francisco Javier Moreu.

HAY PARA VENDER A PRECIOS ínfimos un mostrador grande y una porcion de armarios buenos para tendero. Darán razon en la calle de la Platería tienda de chocolatero núm. 74.

VENTA DE ARBOLES. — HAY UN crecido número de árboles frutales y de herboso de diferentes clases para vender á precios convencionales y todos de los criaderos de D. Tomás Marimon de Esparraguera, cuya lista impresa se hallará en la librería de Francisco Vallés calle del Pino, quien está encargado de tratar con los compradores.

SIENDO CONOCIDA POR SU EFICACIA en toda la Europa la preciosísima y celebradísima pasta de Galtis, para la curacion radical de las toses y catarros y de las personas débiles del pecho, reuniendo una dulzura tan agradable como bienhechora sirve para perfumar agradablemente la boca de los señores y quita de repente el olor del cigarro de la de los caballeros. Se hallará el único depósito como el invierno último en la confitería suiza y alemana calle de la Espesería núm. 17.

PERFUMERIAS FINAS ACABADAS de llegar de Paris, consistiendo en diversidad de jaboncillos de superior calidad, aguas de olor para el pañuelo, de Lavanda, Colonia, bandolina, aceitillos, pomadas, leche de rosas, etc. etc. A la serpiente oriental calle de Aviño, núm. 20, donde se continua tambien vendiendo el acreditado surtido de anteojos, con cristales cilindricos y otros de superior calidad con monturas de acero, melchor, oro, plata dorada y sin dorar, concha, etc. etc. y otros varios artículos de quincalla fina y de moda; á precios ventajosos como de costumbre.

FABRICA DE PERFUMERIA HIGIENICA, calle del Hospital, núm. 48. — En la misma se vende Cold cream para refrescar el cutis, sin bote, 2 rs. la onza. Crema de amandina para blanquear y suavizar las manos, 2 rs. la onza. Crema de almendras para afeitar, 3 rs. la onza y 4 rs. el bote. Leche de rosa para la cara, el frasco 4 rs. La venta por mayor se hace al mismo precio que en Paris.

SE VENDE UNA MESA DE BILLAR con todo lo correspondiente, y un banco

para hojalatero, en la Rambla de Estudios, tienda núm. 60: se dará por un precio cómodo.

SE VENDE UNA PRENSA GRANDE de nogal, propia para hacer cartones. vino, etc. Darán razon en la Librería Española, calle Ancha.

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE venden, una casa-fábrica, sita en la calle de Amalia, y una casa en la de Santa Ana, ambas de esta ciudad: informará el notario don Juan Janer y Pascual, calle den Bot, núm. 7.

EN LA FARMACIA DEL DR. D. Felix Giró, calle del conde del Asalto, núm. 98, frente de Lancaster continúa vendiéndose el famoso járame pectoral. Las repentinas variaciones atmosféricas, los aires húmedos y fríos que producen resfriados, ronqueras, toses catarrales, enfermedades que descuidadas pasan á otras mas terribles constelaciones. El járame anunciado, en tales casos es un remedio eficaz, al paso que cura la tisis, y estingue la tosecilla que producen las viruelas y sarampion, siendo su uso preferible á cuantas bebidas se han administrado durante dichas dolencias. Polvos dentísticos, limpian la dentadura, purifican el aliento, quitan el negro de los fumadores y el escorbuto, tambien fortifican las encias fijando los dientes movedizos.

PARTE COMERCIAL. ABERTURAS DE REGISTRO.

*Para San Feliu, Palamós, Rosas
y Portvendres.*

Saldrá el vapor Pourvoyeur mañana 26 del corriente á las diez de la noche. Se despacha por los SS. Martorell y Bofill junto á la puerta del Mar.

Para la Habana.

Saldrá á mediados del mes entrante la polacra española «Cristineta», su capitán

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Santander en 32 d. místico Zéfiro, de 90 t., c. D. Carlos Roses, con 813 sacos harina á D. José María Serra.

De Málaga, Altea y Alicante en 30 d. laud S. Pedro, de 35 t., p. Jaime Andreu, con 850 fanegas trigo, y 50 qq. pasas, á D. Ambrosio Oliveras, y 61 cajas tabacos para Palma.

PERDIDAS.

EL QUE HUBIESE ENCONTRADO una cartera de color verde que se perdió el sábado 20 desde las once á las dos de la tarde en las cátedras de la casa Lonja y sus inmediaciones, se servirá devolverla en la calle del Rosario, núm. 1, piso segundo.

DESAPARECIO UN LORO DE UNO de los pisos de la calle de la Bocaría en la mañana del dia 22 de los corrientes. El que se sirva devolverlo en la misma calle casa núm. 13, cuarto tercero, á mas de las gracias recibirá una competente gratificación.

SE PERDIO UNA BOLSA DE SEÑORA de terciopelo negro en la noche de 21 del corriente. En la calle de la Merced, núm. 32, piso primero, gratificarán la devolución.

EL QUE HAYA ENCONTRADO UN canario, que se escapó de una casa de la plaza de Santa Ana, con direccion á la calle del Gobernador, sírvase entregarlo á Mariano Gil, en la misma plaza, núm. 4, que dará las señas y una gratificación.

SE HA ESTRAVIADO UNA PERRITA galga de las de casta inglesa. La persona que la haya recogido y la presente en la casa núm. 7, piso primero de la calle Condal, recibirá una gratificación.

D. Bartolomé Cauhé. Admite cargo á flete y pasajeros, y la despachan los señores Carreras, Albréda y Hernandez.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin Bayamés clavado y forrado en cobre, admitiendo cargo y pasajeros, á los que ofrece un buen trato su capitán D. Joaquín Jubany.

De Giotat y Cotte en 9 d. polacra-goleta Isabel, de 82 t., c. D. Lorenzo González, con quincallería, droguería y otros efectos á D. Buenaventura Solá y Amat.

De Mazanillo en 80 d. bergantin Bayames, de 130 t., c. D. Joaquin Jubany, con 339 pises caoba, 13 $\frac{1}{2}$ toneladas palo fustete, 42 cajas azúcar, 46 serones y 16 sacos cera amarilla á los Sres. Martorell y Bosill.

De Sevilla, Alicante é Ibiza en 45 d. laud Sto. Cristo, de 48 t., p. Matias Flejas, con 113 cahices trigo, 530 fanegas habones, 60 cuarteras cebada, y 80 de habas á D. José Delmases.

Ademas 18 buques de la costa de este principado con 10 pipas aceite, sardina y otros efectos.

Idem inglesa.

De Newport en 40 d. bergantin-goleta John Wesley, de 166 t., c. David Davies, con 240 toneladas carbon de piedra á los Sres. Serra y hermanos.

Despachadas anteayer.

Pallebot español Isabel y Cristina, c. D. R. Segura, para Alicante con 6 bultos géneros del pais y lastre.

Místico Santiago, c. D. G. Bertran, para Santander con pipas vacías y lastre.

Laud Jóven Clotilde, c. D. F. Perez, para Alicante con 32 bultos géneros del pais. cacao y lastre.

Id. Paz, p. F. Comes, para Málaga con 200 bultos géneros del pais.

Id. S. Sebastian, p. S. Finestá, para Vinaroz en lastre.

Id. S. Cayetano, p. P. A. Roca, para Palma con 23 bultos géneros del pais, pipas vacías y lastre.

Id. Esperanza, p. M. Sans, para Valencia en lastre.

Ademas 23 buques para costa de este principado con efectos y lastre.

Idem ayer.

Vapor español Barceino, c. D. R. Netto, para Marsella con efectos de tránsito.

Bombarda Cámen, p. J. R. Marges, para Palma con efectos y lastre.

Laud Carmelita, p. V. Muñoz, para Valencia en lastre.

Id. Emilia, p. S. Casas, para id. en id.

Id. Desamparados, p. F. Larroda, para id. en id.

Id. S. José, p. J. B. Calafat, para id. en id.

Id. S. Juan, p. V. Salles, para Vinaroz en id.

Id. Cámen, p. J. A. Perez, para Burriana en id.

Id. Sta. Bárbara, p. M. Fe'chea, para Denia con 7 bultos géneros del pais y lastre.

Bergantin-goleta napolitano S. Cayetano, c. G. Amadeo, para Alicante en lastre.

Ademas 16 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 20 de setiembre.

Nuestros lectores hallarán en los siguientes párrafos de una carta dirigida al Comercio de Cádiz por su corresponsal de esta corte, ciertos pormenores importantes que la prensa madrileña se ha abstenido de revelar, y que bueno es lleguen á su conocimiento:

«El motivo ha sido una carta del ex-ministro E... que subrepticamente entregó el tal Ortega á la Reina segun se dice (yo soy moro de paz y no levanto á nadie ningun caramillo). En ella la daba *muy buenos* consejos E... Decia cómo habia de cambiar el ministerio, cómo y cuándo le convenia hacerlo y hasta pareció que le indicaba la *necesidad* de que se echase en brazos de los progresistas. Ya ven Vds. que el hombre no podia estar mas razonable. Pero echó la cuenta sin la buéspedes, se figuró que su carta iba á tener una acogida cual él deseaba, y

se llevó un chasco completo, porque la Reina en lugar de guardarse la carta se la entregó al Rey (advertan Vds. que á pesar de las intrigas de mas de cuatro majaderos, hay hoy muy buena armonia en el régio matrimonio) y el resultado fue decretarse el cuartel de Ortega para la Coruña.

«Vamos á otra cosa. En la *Gaceta* de hoy verán Vds. el decreto nombrando á Bravo Murillo ministro de Instruccion pública. Esto se lo anuncié el otro dia como cosa probable. Se ha retardado 24 horas la publicacion del decreto, porque el nuevo ministro antes de aceptar exigió como condicion precisa que se abordasen las cuestiones de moralidad en las Córtes para que no quedasen empastelados los escándalos de los meses anteriores. Bravo queria que el gabinete se comprometiese á sostener en este asunto á los de la mayoria. Hubo discusiones en el modo y forma, y al fin el ministerio aceptó la idea. Bravo tomó posesion, se mandó el decreto á la *Gaceta*, y negocio concluido.

«Otra novedad que tampoco es un grano de anís. Anteanoche se reunieron todos los individuos del comité moderado que estaban en Madrid y discutieron la manera de presentar en las Córtes las cuestiones de moralidad. Despues de examinado bien el caso y de hacerse cargo todos los presentes del pro y contra que esto tiene, parece que se decidieron por aconsejar á la mayoria que se reune mañana en la Trinidad, que se acuse á Salamanca y á su gabinete por infracciones de ley y por las cosas y cosas que de público se saben. Esto es lo que se llama poner el dedo en la llaga. Ya ven Vds. que los del comité no se andan con paños calientes sino que se van al toro derecho.»

—Entre las personas distinguidas que figuraban ayer en los salones de palacio con motivo del besamanos, lo era el general D. Manuel de la Concha, que habia llegado de Cataluña dos dias antes y vestia el collar de la orden de la Torre y la Espada portuguesa, entre las otras condecoraciones que le adornan: tambien se hallaba allí su hermano D. José.

—D. Alvaro Florez Estrada, senador del reino, y D. Francisco Paradaltas y Pintó, director facultativo de la casa de moneda de Barcelona, han sido nombrados por S. M. vocales de la junta de arreglo del sistema monetario.

—Han sido ajustados para el teatro principal de Barcelona la señora Rizo y el señor Alba, primeros actores del teatro de Variedades. *(Popular.)*

CORREO DE MADRID DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1847.

Con motivo de ser domingo, no ha habido bolsa.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Sesion del dia 20 de noviembre de 1847.

Se abre á las dos y se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Pasan á la comision de actas una reclamacion de los electores del distrito de Vera, provincia de Almería, protestando contra la eleccion hecha en dicho distrito, y á la de casos de reeleccion otra de D. Aniceto Alvaro, pidiendo no se le declare sujeto á ella á pesar de haber sido nombrado director general de aduanas.

Se pasa á la órden del dia y se aprueban 18 actas de otros tantos distritos.

El Sr. Rios Rosas lee desde la tribuna el proyecto de contestacion al discurso de la Corona. El Sr. presidente dice que se imprimirá, se repartirá á los Sres. diputados y se señalará dia para la discusion.

Un Sr. secretario lee el dictámen de la comision nombrada al efecto opinando que se apruebe la autorizacion solicitada por el gobierno de seguir cobrando los impuestos hasta el fin del año presente.

Dicho dictámen queda sobre la mesa se leen; varias peticiones presentadas al Congreso. Entra á jurar el Sr. San Vicente ó ingresa en la tercera seccion.

Previo anuncio del Sr. presidente se lee una proposicion firmada por los Sres. Pidal, Seijas Lozano, Gonzalez Romero, Rios Rosas, Tejada, Gonzalo Moron, y Gonzalez Brabo, en la que piden que el gobierno de S. M. remita al Congreso y queden sobre la mesa los documentos relativos á la conversion en titulos al 3 por 100 de las libranzas de la casa Real y otros referentes á varias disposiciones del gobierno, desde la última suspension de las sesiones de las Córtes.

Obtiene la palabra el Sr. Tejada y pronuncia un discurso que insertaremos mañana, apoyando la proposicion.

El Sr. Salamanca pide la palabra, y consultado el Congreso sobre si ha de concedérsela, se acuerda afirmativamente. (*Movimiento general, atencion.*)

El señor Salamanca: Doy las gracias al Congreso por el favor que acaba de dispensarme accediendo á mi peticion; pero se trata tal vez del honor de un Gobierno que ha regido los destinos de la nacion; se trata tal vez del honor de individuos que pertenecen á este cuerpo, y el Congreso no podría negarse á que estos individuos puedan justificarse de los cargos que se les dirijan.

Yo, señores, no seguiré al señor Tejada en cuanto ha dicho respecto de la cuestion política: yo voy á concretarme á hablar de los hechos que pertenecen á mi administracion como Ministro de Hacienda.

El Congreso recordará que cuando yo tuve la honra de presentarme en este sitio, despues de haber sido nombrado Ministro por S. M., se me recibió con una proposicion, con la cual parece que tiene relacion la presente. En aquella proposicion se quiso presen'ar como incompatibles mi calidad de banquero con el desempeño del ministerio de Hacienda; y yo, para quitar todo motivo de cargos, dejé á un lado mis negocios particulares, y dije en este lugar que para nada me ocuparia de ellos, y así lo he cumplido. De mí podrá decirse que he obrado con error, pero nadie podrá sostener que en mis actos como Ministro he obrado por el interes de mis negocios. Los hechos es menester ponerlos en claro, porque yo no extraño que un Ministerio, cuyos individuos no tenian el apoyo de las dos grandes fracciones en que se hallaba dividido el Congreso se vean hoy combatidos en algunos de sus actos. Yo quiero que estos se examinen, y por eso ruego que vengan aqui esos expedientes, y tambien todos los de mi administracion.

Señores: El Sr. Tejada ha marcado bien que una cosa son los actos políticos de un Ministerio y otros los de moralidad. Yo tenia un pensamiento sobre la administracion, y queria presentar á las Córtes un plan de Hacienda que sacara al Gobierno del estado angustioso en que se hallaba por efecto del estado de nuestra Hacienda, que es sin duda el que nos conduce á la ruina.

Yo no me he metido para nada en la política; y sin embargo, si se quiere, mi persona está pronta á ser una víctima; pero en los actos de moralidad, yo hablaré muy alto, porque quiero que solo haya justicia, y justicia muy severa.

No quiero molestar mucho la atencion del Congreso; pero si por alguna circunstancia me separase de estos bancos, quiero hacer una ligera reseña sobre esos expedientes que se piden; pues es necesario que se les dé mas publicidad, y yo pediré al Gobierno su impresion, porque no quiero que sea solo aqui donde se examinen, sino en todo el pais.

El primer expediente que se pide es el relativo á la conversion de las libranzas de la casa Real. La casa Real, señores, se hallaba con grandes descubiertos, ó mejor dicho, la consignacion de S. M. tenia grandes descubiertos; pero tenia contra el tesoro

libranzas por valor de 105.000.000 de reales. La casa Real se acercaba al Gobierno de S. M. reclamando la efectividad de aquellos créditos, pero las circunstancias no permitían que se realizase su pago.

El intendente de palacio, conoedor en materias de Hacienda, creyó que unas libranzas que habían sido entregadas por los años de 39, 40 y 41, estaban en el caso que otros créditos de la misma naturaleza que en virtud de una ley habían sido convertidos en títulos del 3 p. e., y en su consecuencia hizo una esposicion al gobierno pidiendo la conversion de dichas libranzas en renta del 3 p. e. El ministro de Hacienda pasó la esposicion y los créditos á la junta liquidadora, y con el informe de esta pasaron á la junta calificadora, que era á quien correspondia ejercer aquella funcion legal. Esa junta, señores, en un largo informe convino en que aquellas libranzas eran convertibles: ¿Qué era en este caso lo que debió hacer el ministro de Hacienda? ¿Ponerse en contradiccion con estas juntas, acaso por primera vez y en un negocio en que hubiera sido ponerse en contra de la Casa Real?

La Casa Real tenia grandes compromisos á consecuencia de los grandes gastos que habia tenido que hacer con motivo de la boda de S. M., y el ministro no podia menos de tener en cuenta todas estas circunstancias, y por lo tanto yo puse mi conformidad con el informe que habia dado la junta. Y advierto, señores, que el dia 2 del mes de setiembre fue cuando yo puse mi conformidad; el dia 3 se pusieron las órdenes para que se procediera á la conversion, y el dia 4 dejé yo de ser Ministro. Estas órdenes tenian que ir á las oficinas, y hasta el dia 9 del mismo mes no se habian estendido los títulos. No digo esto por librarme de la responsabilidad, sino para que los hechos se comprendan bien.

Vengan pues esos espedientes, examínense todos, y hágase justicia.

No hablaré mas de este particular, y voy á ocuparme del segundo espediente que se pide en la proposicion.

Es este el relativo á la liquidacion con la casa de Ardoin.

Yo no diré mucho sobre un negocio que para venir al Congreso habrá que conducir en dos carros los papeles y espedientes que comprende; pero sí diré que hablando un dia con una persona respetable que ha sido ministro, y que se sienta en estos bancos, me dijo que en su juicio pesaba una responsabilidad inmensa sobre todos los que habian sido ministros de Hacienda por haber dejado en el estado en que se encontraba un negocio en que habia créditos contra el gobierno que pasaban de 40.000 libras, y que tenia en manos de un particular por valor de 600 millones de reales, con los cuales se podia comprometer el crédito de nuestro pais. ¿Qué convenia en este caso? Nombrar una persona que se entendiera con la casa de Ardoin para verificar la liquidacion.

Yo, señores, no he hecho contrato ninguno como se dice: no he hecho mas que nombrar una persona que fuese á Paris y pidiese la liquidacion á la casa de Ardoin para si esta se negaba consultar lo que deberia hacerse. Ese comisionado fue á Paris, desde allí hizo una comunicacion, á la que se le contestó por la oficina correspondiente, y el negocio no ha adelantado mas.

En medio pliego de papel viene todo lo que yo he hecho en este negocio; en dos carros no vendrá lo que han hecho mis antecesores.

El tercer espediente que se pide es el relativo al camino de Aranjuez.

En este negocio tengo yo una responsabilidad grande, y por eso debo ser muy esplicito. Yo acometí, señores, la empresa de hacer en España un camino de hierro cuando en todas las naciones de Europa ya los habia, y en España parecia que habia de pasarse aun mucho tiempo. Yo pensaba muy bien los negocios para no calcular que este pudiera ser una especulacion: sin embargo, lo empecé y puede decirse que está ya realizado.

Todos recuerdan cuando se presentó la crisis financiera en varias plazas de Europa; y como esta circunstancia podia producir la paralización del camino en que faltaba todavía un año de trabajo, porque la dificultad en estas empresas consiste en lo que hay

que adelantar, promoví la cuestion en el consejo de ministros. Estas obras, señores, en ninguna parte se hacen sino ayudadas por el Gobierno, y por eso propuse un medio en que sin gravar al tesoro se ayudase á la empresa, autorizando al Banco para que abriese sus arcas á los tenedores de acciones del camino, pero con una fiscalizacion para que no se pudiese abusar de esta medida. Esto fue únicamente lo que se hizo: yo no sé si en su consecuencia el Banco habrá hecho algun descuento. Pero, señores, ¿que perjuicios podrian haber resultado al Gobierno de esta medida? Tener despues una participacion en ese camino. No comprarlo, como se ha querido decir, sino solo tener una participacion en él. ¿Y no se habian votado 200 millones de rs. para la construccion de caminos? ¿Pues qué perjuicio habia en que una parte se dedicase á este, con lo cual el Gobierno adquiria una participacion en él, y al mismo tiempo se evitaba la ruina de los que estaban comprometidos en la empresa? Bajo este concepto solo creo que es como debe mirarse este negocio.

Es el cuarto espediente que se pide el relativo al contrato de los vapores.

Este espediente no es mio, señores: nació en el año 44; pasó despues al Consejo Real, y yo tuve la fatalidad de que viniese despues á mi. El Consejo Real proponia una transaccion: los árbitros que se nombraron despues propusieron lo mismo. Y estando yo ligado á la persona interesada por vínculos de amistad, me negué á adoptar sobre él una resolucion. Se nombró una junta que hiciese la transaccion propuesta, y en seguida yo llevé el espediente al consejo de ministros. De allí pasó al ministerio de Gracia y Justicia; despues á todos los demas, y por último se aprobó la transaccion.

El quinto espediente que se reclama, es el relativo al indulto de los comprendidos en la causa formada á los de la aduana de Alicante.

En este negocio yo no estoy bien enterado, porque mas bien que á mí pertenece al ministerio de Comercio.

El documento que por último se pide, es una certificacion de la caja de amortizacion en que se acrediten las emisiones hechas de títulos del 3 por 100.

Sobre esto no tengo mas que hacer una protesta, y es que yo no he hecho emision ninguna de títulos.

Por esto tengo mucho deseo de que el Gobierno envíe aqui, no solo los espedientes que hoy se piden, sino cuantos haya relativos al tiempo de mi administracion.

En otra ocasion defenderé la manera con que yo habia montado mi administracion, que era tal, que para el día 15 de cada mes ya tenia yo formadas las cuentas del mes anterior.

He dado mis esplicaciones sobre estos negocios.

No he querido de ninguna manera influir en el ánimo de los señores diputad.: solo he tratado de dar á estos asuntos el aire sencillo que deben tener, porque me ha llegado al corazon la comparacion que se ha hecho sobre negocios graves, ventilados en las cámaras francesas.

El Sr. *Escosura*: Comparacion que se rechaza.

El Sr. *Salamanca*: Si se trata de la responsabilidad política pueda pesar sobre los ministros pasados, esa responsabilidad política la arrostraré y me someteré á ella. Puedo haber errado alucinado por un principio, por un pensamiento económico: pues, repito, señores, que mis decretos no han tenido tendencia alguna política; pero en cuanto á moralidad, rayo, nó mas alto que ningun otro, pero tan alto como el que mas.

Yo, señores, no he mejorado mi fortuna desde el día en que hablé al Congreso: yo no he cuidado de ella, la he tenido abandonada. Cuando se debia tomar una resolucion sobre mis negocios, siempre he dado en contra mia la negativa.

No quiero molestar mas la atencion del Congreso. Concluyo pues pidiéndole severidad con justicia: la justicia, señores, que merece el último de los diputados.

El Sr. *Trjada*: El Sr. Salamanca ha entendido mal lo que he dicho, ó le ha dado una interpretacion que no admito. Es verdad que he indicado el caso que se ventiló en las cámaras francesas; pero he dicho claramente que en los hechos que han dado má-

gen á la reclamacion de estos documentos nada descubria. He manifestado solo al Congreso que en el caso de ser pedidos esos documentos, si se consigna la verdad, las Córtes españolas darán un ejemplo de firmeza y de moralidad como le han dado las cámaras francesas.

El Sr. *Orlando*, ministro de Hacienda: El gobierno no tiene inconveniente en remitir al Congreso los documentos que se piden.

Se lee nuevamente la proposicion, y el Congreso la toma en consideracion.

Se acuerda que no pase á las secciones.

Preguntado si se aprueba, ningun señor diputado pide la palabra en contra, y se levantan todos.

El Sr. *Escosura*: Sr. Presidente, pido al Congreso que conste que se aprueba por unanimidad si no hay ningun señor diputado que reclame en contra.

El Sr. secretario *Huelves*: No veo á ningun señor diputado sentado.

El Sr. *Presidente*: Pues diga V. S. que queda aprobada por unanimidad.

El Sr. *Olózaga*: Los Sres. ministros que son diputados estan sentados: por lo tanto, si no votan en favor de la proposicion no puede decirse que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Secretario *Huelves*: Los Sres. ministros diputados ¿votan en contra de la proposicion?

El Sr. *Sartorius*, ministro de la Gobernacion: Los ministros diputados no votamos.

El Sr. Secretario *Huelves*: Queda aprobada la proposicion por unanimidad.

El Sr. *Presidente*: Mañana por ser domingo no habrá sesion. El lunes á la hora de costumbre se reunirá el Congreso para tratar sobre varios dictámenes acerca de casos de reeleccion. Ciérrase la sesion.

Fran las cuatro menos cuarto.

En la sesion que el Senado celebró el 20, despues de haberse dado cuenta de varias resoluciones se dió primera lectura y quedó sobre la mesa un proyecto de ley presentado por el Sr. *Silvela* sobre la jurisdiccion, atribuciones, organizacion y modo de proceder del Senado como tribunal de justicia. El Sr. presidente anunció en seguida que el martes á la hora de costumbre se reunirá el Senado para dar segunda lectura de este proyecto, y se levantó la sesion.

NOTICIAS COMERCIALES.

Paris 19 de noviembre. — Tres p. $\frac{1}{2}$, 76 f. 90 c. Cinco p. $\frac{1}{2}$, 116 f. 30 c. — CAMBIOS. — Madrid 5 07 p. á 30 dias fecha y 5 p. 5 d. á 90 d. f. — Cádiz 5 21 p. á 30 d. f. y 5 17 $\frac{1}{2}$ p. á 90 d. f. — Bilbao 5 20 d. á 30 d. f. y 5 17 p. á 90 d. f. — Londres 25 47 $\frac{1}{2}$ p. á 30 d. f. y 25 15 p. 25 15 d. á 90 d. f. — Génova 99 d. á 30 d. f. y 98 $\frac{3}{8}$ d. á 90 d. f. — Marsella 5/8 p. 0/0 p. d. á 30 d. f. y el descuento al año está á 4 $\frac{2}{4}$ p. y 5 p. 0/0 d.

Pesos columnarios, de 5 37 $\frac{1}{2}$ á 5 40 por pieza. Id. mejicanos, de 5 37 á 5 38 por id. Onzas españolas, de 83 30 á 83 75 por id. Independientes, de 82 25 á 82 40 por id.

Londres 17 de noviembre. — Consolidados se abrieron á 84 $\frac{1}{4}$ y se cerraron á 84 $\frac{1}{4}$.

Paris 19 de noviembre.

El cadáver del señor conde de Bresson ha sido depositado en la iglesia de nuestra Señora de Loreto. Dícese que despues de los funerales será trasladado al departamento de los Vosges.

—Refiérese que el señor duque de Harcourt acaba de negarse á admitir la embajada de España.

—El 17 fue puesta en libertad Mlle. Deluzzy, en virtud de una orden de sobreseimiento dada por la sala de consejo del tribunal de primera instancia. Dicha señora se hallaba presa desde el 15 de agosto, y por lo tanto ha permanecido unos tres meses en la cárcel. Parece que sus amigos sabian que debia ser puesta en libertad, puesto que la aguardaba una silla de posta á la puerta de la *Conciergerie*, en la que subió acompañada de una camarera. Asegúrase que tomó el camino de Inglaterra. Mlle. Deluzzy supo la noticia de que iba á quedar libre con una aparente indiferencia.

—Estos últimos dias pasó por Metz el general carlista Alzáa, que la policia francesa hizo detener en los Pirineos y con lucir á Nancy: se trasladó á Amberes para residir cerca de su hermano que es eclesiástico.

—Las noticias de Suiza llegadas hoy se resumen en las siguientes líneas: El 15 celebró sesion la dieta, y de resultas de lo acordado por ella salieron para Friburgo tres comisionados federales con el encargo de proceder á una nueva organizacion del canton.—Toda la masa de las fuerzas federales se dirigia el 16 hácia Lucerna.

Bayona 20 de noviembre.

Con motivo de ser ayer los dias de S. M. la reina Isabel, ondeó el pabellon nacional en el consulado de S. M. C. en esta ciudad, y por la noche estuvo iluminado. Nuestras autoridades pasaron á visitar al señor cónsul.

—El señor baron de Talleyrand, cuya salida para Paris como encargado de una mision importante anunció la Gaceta de Madrid, volvió á pasar por Bayona el miércoles último, dirigiéndose á España.

—Ayer fue preso en esta ciudad un subteniente carlista Hamadé Aspíroz, que formó parte de la última gavilla facciosa de Navarra.

—A mas de las prisiones que hemos anunciado, durante la última semana la gendarmería y la policia han puesto diferentes españoles á disposicion del sub-prefecto. Entre ellos tres oficiales carlistas llamados Bonet, Zaes y Barragan, deben comparecer ante el prefecto como amnistiados que no quieren volver á su patria. Dos desertores del 8.º regimiento aguardan que la intercesion de la autoridad francesa obtenga que puedan volver á su pais sin ulteriores procedimientos. Los otros españoles presos son conducidos con escolta á la frontera por no tener el carácter de refugiados.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 21 dias del mes de noviembre del año 1847.

Londres 49 ds. 47 cs. din. y 49 ds. 39 cs. pap. por un peso f. á 90 d. fecha. = Paris 5 fs. 27 cs. pap. á 90 d. f. = Marsella 5 fs. 28 cs. din. y 5 fs. 28 cs. pap. idem. = Madrid 2 1/4 din. y 2 pap. p. 0/0 daño á 8 dias vista. = Cadiz 1/2 din. id. = Sevilla 3/4 pap. id. = Málaga 1/2 din. idem. = Granada 1 1/4 din. id. = Santander 1 1/4 din. id. = Murcia 2 din. id. = Alicante 1 din. id. = Valencia 3/8 din. y 1/4 pap. id. = Zaragoza 1 3/8 din. id. = Valladolid 1 1/4 din. id. = Almería 3/8 din. id. = Tarragona 1/4 din. id. = Reus 1/4 din. idem. = Palma 5/8 din. id.

Efectos públicos.

Títulos al portador del 3 p. e., de 26 á 26 3/8 p. 0/0 valor. = Dichos del 5 p. e., de 15 1/4 á 15 1/2 p. 0/0 valor.

Acciones.

Del Banco de Barcelona, capital 4,000 rs., desembolsado 50 p. 0/0, de 92 á 92 1/2 p. 0/0 valor sobre el nominal. = De la Agrícola catalana, capital 2,000 rs. desembolsado, 15 p. 0/0, de 9 á 9 1/2 p. 0/0 v. s. el n.

E. R. — ANTONIO BRUSI.